

DECRETO ALCALDICIO N° 3.636.-

Huépil, NOVIEMBRE 30 del 2018.-

VISTOS:

- D.F.L. N°1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior
- Ley N°18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 publicado en Diario Oficial el 26.07.2006.
- Contrato de Trabajo Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 12 de Marzo del 2018 y Decreto Alcaldicio N° 2.007 de fecha 03-07-2018.
- Art. 159 N°4 del DFL N°1 de 2003 Refundido Código del Trabajo
- Resolución N°1.600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19980, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBESE, Finiquito que pone término al Contrato de Trabajo de Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES, R.U.T. [REDACTED] ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, en BIBLIOTECA N°78 de HUEPIL, con 44 Hrs. Cronológicas semanales, a contar del 01-12-2018, Según Art. 159 N°4 del código del trabajo, esto es por Vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- La Indicada.
- Interesado.
- Establecimiento.
- Secretaria Municipal.
- Remuneraciones.
- Sec. Personal.

FJDA/GEPL/JMBR/AMHV/LAVR/HKOG/vm

FINIQUITO DE TRABAJO

En Huépil a 30 de Noviembre del 2018, entre la Municipalidad de Tucapel, RUT N° [REDACTED] representada por su Alcalde (s) don **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, con domicilio en calle [REDACTED] de Huépil, y Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES, R.U.T. [REDACTED]** se ha convenido el siguiente Finiquito de Trabajo:

PRIMERO: Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES** declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°786 de fecha 12 de Marzo del 2018 y Decreto Alcaldicio N°2.007 de fecha 03-07-2018, desempeñando labores de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO, en Biblioteca N°78 de Huépil**, con 44 horas cronológicas, desde el 09-03-2018 hasta el 30-11-2018, por lo que, a contar del 01-12-2018 se pone término a sus servicios, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°4 del D.F.L. N°1 de 2003, por "Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo"

SEGUNDO: Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (s) don , **FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**, los montos que a continuación se indica y por los siguientes conceptos:

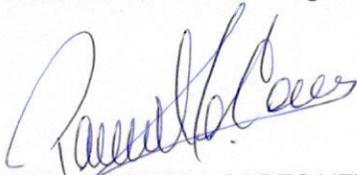
- Sueldo líquido correspondiente a //// días trabajados	\$//////////
- Mes según planilla adjunta.	
- Feriado Proporcional	\$196.902.-
- Feriado Compensado	\$//////////
- Total	\$196.902.-

Son: **ciento noventa y seis mil novecientos dos pesos.-**

TERCERO: Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la Municipalidad de Tucapel, en el Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

CUARTO: Por tanto, Doña **PAMELA ROXANA CARES YEVENES**, declara en este acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, por lo que se otorga el más Amplio, Total y Completo Finiquito de Trabajo.

QUINTO: Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en seis ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del trabajo.
La Firma del finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador no hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.


PAMELA ROXANA CARES YEVENES
R.U.T. N° [REDACTED]
TRABAJADOR

Leyó y ratificó ante mi




EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem
- Jefe Personal
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/A/AMHV/LAVR/HKOG/lvm